

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2025 - 19:02:56 Recibo No. S000455798, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Q9vcBuMhAQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=10 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : HECTOR PUERTO ARIAS S.A.S.

Nit: 900406247-0

Domicilio: Cartago, Valle del Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 67993

Fecha de matrícula: 11 de enero de 2011

Ultimo año renovado: 2025

Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025

Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 2 3A 64 - Barrio san vicente

Municipio : Cartago, Valle del Cauca

Correo electrónico : drog_hospitalaria@yahoo.com

Teléfono comercial 1 : 3023153636 Teléfono comercial 2 : 2137161 Teléfono comercial 3 : 3154637230

Dirección para notificación judicial : CL 2 3A 64 - Barrio san vicente

Municipio : Cartago, Valle del Cauca

Correo electrónico de notificación : $drog_hospitalaria@yahoo.com$

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 03 de enero de 2011 de la Accionista de Cartago, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2011, con el No. 11479 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada HECTOR PUERTO ARIAS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tendrá como objeto principal: La realización de actividades como: Droguería perfumería, comercialización y distribución de telecomunicaciones y telefonía celular, venta de dulcería, helados y cacharrería y papelería, y además podrá realizar cualquier actividad civil o comercial lícita. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas directa o indirectamente con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2025 - 19:02:56 Recibo No. S000455798, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Q9vcBuMhAQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=10 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor \$ 1.000.000.000,00

No. Acciones 1.000,00
Valor Nominal Acciones \$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor \$ 100.000.000,00

No. Acciones 100,00

Valor Nominal Acciones \$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor \$ 100.000.000,00

No. Acciones 100,00

Valor Nominal Acciones \$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada y administrada por el gerente y en su ausencia permanente o temporal lo reemplazará el subgerente. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad; y a su vez no tendra restricciones en la celebración de actos o contratos en razón de la cuantía o de la naturaleza de los mismos. El gerente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por los representantes legales. Le esta prohibido al gerente y a los demás administradores, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 03 de enero de 2011 de la Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2011 con el No. 11479 del libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

GERENTE HECTOR PUERTO ARIAS C.C. No. 7.473.014

Por Acta No. 15 del 20 de octubre de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2021 con el No. 19840 del libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

SUBGERENTE AMPARO PATIÑO DE PUERTO C.C. No. 24.329.902

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 15 del 20 de octubre de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2021 con el No. 19839 del libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION T. PROF



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2025 - 19:02:56 Recibo No. S000455798, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Q9vcBuMhAQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=10 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL

BLANCA ARNOBY MONTOYA OSORIO C.C. No. 42.000.138 34082-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 20 de noviembre de 2018 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2018, con el No. 17214 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.

** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : HECTOR PUERTO ARIAS

CONTROLANTE

Identificación: 7473014 Nacionalidad: Colombiano/a Domicilio: 76041 - Ansermanuevo

País: Colombia

CIIU : G4773 - Comercio al por menor de productos farmaceuticos y medicinales, cosmeticos y articulos de tocador en establecimientos especializados

Fecha de configuración de la situación: 21/11/2018

Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 3 Artículo 261 Código de Comercio"

** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : HECTOR PUERTO ARIAS S.A.S.

Domicilio: Cartago, Valle del Cauca

País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4773 Actividad secundaria Código CIIU: G4729 Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2025 - 19:02:56 Recibo No. S000455798, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Q9vcBuMhAQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=10 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: DROGUERIA HOSPITALARIA

Matrícula No.: 11074

Fecha de Matrícula: 02 de abril de 1986

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio Dirección : CL 2 3A 48 - Barrio San Vicente

Municipio: Cartago, Valle del Cauca

Nombre: DROGUERIA HA-HIPERSALUD N° 3

Matrícula No.: 110939

Fecha de Matrícula: 24 de mayo de 2023

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CL 20 13 19

Municipio: Cartago, Valle del Cauca

Nombre: DROGUERIA NOCHE Y DIA

Matrícula No.: 26622

Fecha de Matrícula: 08 de abril de 1997

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CR 3 BIS 1A 163 - Barrio El Centro

Municipio: Cartago, Valle del Cauca

Nombre: DROGUERIAS HA-HIPERSALUD

Matrícula No.: 77478

Fecha de Matrícula: 20 de noviembre de 2013

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio Dirección : CL 20 3 03 - Barrio El Centro Municipio: Cartago, Valle del Cauca

Nombre: HA-HIPERSALUD N° 2

Matrícula No.: 81876

Fecha de Matrícula: 06 de mayo de 2015

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CR 11 16B 25 LC 2 - Barrio San Vicente

Municipio: Cartago, Valle del Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: \$10.520.580.074,00

Cámara de Comercio de Cartago

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2025 - 19:02:56 Recibo No. S000455798, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Q9vcBuMhAQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=10 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU: G4773.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
LINA ANDREA ARANGO PRADO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***